



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****7780*****Execució de títols judicials 62/2016***

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Por haberse acordado en el procedimiento de referencia, libro a Ud. el presente a fin de que se proceda a la publicación edictal, en el Boletín de su cargo, conforme a la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Auto despacho de la ejecución de fecha 30/06/16.

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 62/16.

ÓRGANO: Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella de Menorca.

PERSONA/ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL ESTRECHO SL.

PLAZO INTERPOSICIÓN RECURSO: 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL ESTRECHO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a treinta de junio de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

